

# Acuerdo de Libre Comercio Perú- Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá

## IV Ronda de Negociaciones

### Informe de la Mesa de Medidas Disconformes

Lima, 03 al 06 de mayo de 2011

#### I. Desarrollo de la reunión

Perú sostuvo reuniones bilaterales con las delegaciones de Panamá y Guatemala. En dichas reuniones se discutió sobre los Anexos de Medidas Disconformes de Servicios e Inversión; y los temas pendientes en los Capítulos de Entrada Temporal y Transporte Marítimo.

En ambos casos se logró acuerdos en todos los temas pendientes, por lo que se dieron por concluidas las negociaciones en los temas de Servicios con ambos países.

#### II. Temas Específicos Abordados

A continuación se resumen las discusiones que se sostuvieron con ambas delegaciones:

##### Panamá:

###### Entrada Temporal:

- Panamá aceptó la propuesta de Perú de incluir un Anexo que establezca los plazos de permanencia para las categorías de personas de negocios.

###### Anexos de Medidas Disconformes:

- Panamá aclaró en sus reservas de Anexo I sobre Minería y Pesca que no existe discriminación al capital extranjero. Esta nota es de gran importancia, ya que aclara que Panamá no podría discriminar a las inversiones peruanas en actividades pesqueras o mineras.
- Panamá incluyó una nota aclaratoria en su reserva sobre Comercio al por Menor en la que se precisa qué actividades están cubiertas por la reserva. De esta forma, se delimita la cobertura de la reserva. Cabe precisar, que es primera vez que Panamá incluye esta nota aclaratoria.
- Panamá modificó su reserva a futuro de Acceso a Mercados. En dicha reserva Panamá asume en la disciplina de acceso a mercados, el nivel de compromisos asumidos en la OMC. La modificación que realizó Panamá consiste en señalar de manera explícita que la reserva no cubre a los sectores de servicios inmobiliarios ni a los servicios de *call-centers*; es decir Panamá no puede imponer restricciones numéricas a proveedores de servicios ni a inversiones peruanas en estos sectores.
- Perú señaló, en su reserva de Anexo I sobre servicios marítimos y conexos provistos en zonas portuarias, que no existen restricciones a la inversión extranjera en estas

actividades. Esta modificación se realizó en consulta con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que luego de un análisis de las normas relevantes confirmó que podría realizarse dicha modificación.

#### Transporte Marítimo:

Panamá retiró sus propuestas sobre Transferencias, Trato Nacional y Trato de Nación Más Favorecida, que ya estaban cubiertas en por el Capítulo de Comercio Transfronterizo.

### **Guatemala:**

#### Entrada Temporal:

- Se incluyó una cláusula de negociación a futuro en la que se establece que un año después de la entrada en vigencia del acuerdo se iniciarán las consultas para negociar la categoría de Profesionales.
- Guatemala aceptó la propuesta de Perú de incluir un Anexo que establezca los plazos de permanencia para las categorías de personas de negocios.

#### Transporte Marítimo:

- Se incluyó una cláusula de negociación a futuro en la que se establece que un año después de la entrada en vigencia del acuerdo se iniciarán las consultas para negociar este capítulo.

#### Anexos de Medidas Disconformes:

- En la reserva a futuro sobre servicios de construcción, Guatemala aceptó incluir una cláusula a futuro que establece que dos años después de la entrada en vigencia del acuerdo se consolidarían las medidas vigentes del sector.
- Guatemala aceptó incluir en su reserva sobre servicios profesionales una cláusula de negociación a futuro que establece que un año después de la entrada en vigencia del acuerdo se iniciarán las consultas para negociar el tema.
- Perú incluyó una reserva sobre servicios profesionales similar a la que mantiene Guatemala. Asimismo, se incluyó la cláusula de negociación a futuro con el plazo de un año.

### **Costa Rica:**

#### Entrada Temporal:

- Costa Rica aceptó la propuesta de Perú de incluir un Anexo que establezca los plazos de permanencia para las categorías de personas de negocios.

#### Anexos de Medidas Disconformes:

- Costa Rica aceptó aclarar su reserva sobre Recursos Naturales. Se eliminó la reserva para la obligación de Nación Más Favorecida en Inversiones. Asimismo, se aclaró que no aplica a la pesca.

### **III. Tareas para la Próxima Ronda**

Debido a que se cerró la negociación en los temas de servicios, no se acordaron tareas para una próxima ronda.

Mayo 2011  
**JC/GM**